



## Una treintena de personas ocupa la sede provincial del Ministerio de Hacienda en Sevilla, uno de los clientes de la empresa SITEL. En protesta por los recientes despidos.

---

LA HAINE - SEVILLA :: 29/04/2006

En la mañana del viernes 28 de Abril unas treinta personas irrumpieron en la sede provincial del Ministerio de Hacienda para exigir a la Administración su responsabilidad ante las actuaciones de represión sindical en la empresa SITEL, subcontratada para atender telefónicamente la campaña de la Renta.

Los activistas irrumpieron en el recinto con pitos y panfletos interrumpiendo la rueda de prensa que en ese momento se desarrollaba y en la que estaba presente el Delegado de Economía y Hacienda en Andalucía. Tras un rato haciendo ruido el Delegado accedió a una reunión, a la que acudieron dos activistas y uno de los despedidos. En dicha reunión se trasladó al Delegado la preocupación de que se este financiando con dinero publico a empresas como SITEL, donde la represión sindical, la inestabilidad laboral y los despidos improcedentes son la norma. Se hizo hincapié en que la administración no puede mirar a otro lado con respecto a los desmanes de las empresas que subcontrata. El Delegado prometió trasladar estas quejas a los encargados de la contratación de esta empresa, contratación que se realiza a nivel estatal, tras lo cual los activistas procedieron a abandonar el recinto, no sin antes asegurar que volverían por allí si el conflicto se alargaba.

Tras la huelga del pasado 17 de Abril uno de los trabajadores que más había fomentado la protesta fue despedido de forma improcedente, como reconoce la propia empresa en la carta que le entregó ofreciéndole una indemnización que este se negó a aceptar.

Como medida de castigo e intimidación con el resto de la plantilla, que había secundado masivamente la huelga, la empresa procedió al despido de unos 50 trabajadores más, disfrazándolo como una reducción de plantilla. Estos despidos se basan en el artículo número 17 del convenio colectivo, negociado por CC.OO. y UGT, que permite el despido de los trabajadores y trabajadoras por la reducción del número de llamadas recibidas. En la práctica esto se traduce en el despido libre, como ha demostrado la "coincidencia" de la salida de la empresa de estos 50 trabajadores con los días posteriores a la huelga.

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/una\\_treintena\\_de\\_personas\\_ocupa\\_la\\_sede9](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/una_treintena_de_personas_ocupa_la_sede9)